

Montería, 5 de junio de 2025

Señor

EMPLEADOR

ASUNTO: Actualización de información de trabajadores e inhabilitación del portal transaccional.

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR, a través de la Gerencia de Subsidio Familiar, en aras de mejorar la atención a nuestros empleadores y trabajadores afiliados, se encuentra implementando nuevas herramientas tecnológicas que brinden mayor eficiencia y respuesta oportuna en los tramites y solicitudes realizadas por las empresas y sus trabajadores.

En virtud de lo anterior, se presenta **Comfacor a un CLIC** como una plataforma de autogestión que les permitirá:

- A empleadores, la afiliación de sus trabajadores y novedades.
- A trabajadores, hacer la radicación de la afiliación de sus beneficiarios, realizar novedades, descargar certificados y acceder progresivamente a otras consultas.

En consecuencia, cada empleador y trabajador contará con un **usuario único** que le permitirá acceder a esta nueva plataforma y para ello, se hace necesario contar con los medios de notificación actualizados de cada afiliado.

Para efectos de agilizar la actualización de información de los trabajadores y garantizar el acceso a **Comfacor a un CLIC**, lo invitamos a remitir firmado, el documento adjunto a este comunicado: ***Oficio y/o proforma, de actualización de información de trabajadores; así mismo, adjuntar en Excel la siguiente información detallada:***

- Tipo de documento
- Número de documento
- Nombre y apellidos de cada trabajador
- Correo electrónico del trabajador

Por favor remitir la información completa al siguiente correo electrónico actualizacion.trabajadores@comfacor.com.co

IMPORTANTE: A partir del día 3 de junio de 2025, el enlace de afiliaciones de portal transaccional <http://comfacor.com.co/portal-transaccional/> quedo inhabilitado, por esto de manera provisional, deberá ingresar hasta el **6 de junio** a la plataforma de trámites digitales, la cual estará en operación hasta 1:00 pm de ese día. A partir del **9 de junio** estará habilitada la plataforma tecnológica "**COMFACOR A UN CLIC**" a la cual podrá acceder ingresado a nuestra página web.

Es importante tener en cuenta que, la persona designada para realizar el trámite de la actualización de novedades debe ser **única y exclusivamente el representante legal o quien usted autorizó ante la Caja de Compensación familiar**.

Atentamente,

MARISOL MORENO MUÑOZ

Gerente Subsidio Familiar

Anexos: Oficio y/o proforma, de actualización de información de trabajadores